

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Informe sobre Pasivos Contingentes Septiembre 2020

En la normatividad de la información financiera internacional y la vigente en México, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), un Pasivo Contingente “es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad”¹.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 46, fracción I, inciso f) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT), reconoce la obligación a través de provisiones contables en el Pasivo Diferido denominadas **Reserva Contable por Prima de Antigüedad** y **Reserva Contable por Indemnización Legal**. Ambas incluyen la valuación actuarial bajo los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), para personal al servicio del organismo.

Las hipótesis actuariales utilizadas en la valuación de ambas reservas cumplen con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas de acuerdo con las disposiciones emitidas en el Boletín para la Valuación de Pasivos Contingentes.

De conformidad a los resultados de la valuación las reservas contables se encuentran registradas en los estados financieros del organismo, de la siguiente manera:

CONCEPTO	RESERVA CONTABLE AL 30/09/2020
Prima por Antigüedad	\$ 418,614.76
Prima por Indemnización Legal	\$ 1'743,724.78

Nota: Ver Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre 2020.

Los montos anteriores son de acuerdo a los resultados de la valuación actuarial al 30 de septiembre del 2020, emitido por actuario independiente, los cuales permiten estimar de manera razonable, el valor presente del monto de las obligaciones derivadas del Plan conjuntamente con el comportamiento esperado de eventos futuros que afectan directamente al mismo.

L.C.P. ANA MARÍA OLVERA GUZMÁN	LIC. BEATRIZ RANGEL VARGAS	DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
Contador	Director de Administración	Secretario Técnico

¹ Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. CONAC. Página 11.

